

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: SE-03736/2015 Matrícula: Titular: CALERO GARCIA JOSE MARIA Domicilio: CL ENCINA N° 33 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2015 Vía: DELEG TERRIT SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN TARIFARIO, SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NUM 45/2015.- Normas Infringidas: 40F L LEY 2/2003 65C D Sancion: 270,01

Expediente: SE-00112/2016 Matrícula: 7212CTW Titular: BENITEZ TEBA JOSE LUIS Domicilio: CL ARRAYAN 29 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: ESTACION STA JUSTA (SE) Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VAJEROS TRASLADANDO A 6 PASAJEROS DESDE EL VISO DEL ALCOR HASTA LA BDA DEL AVIÓN 1 DE SAN JOSE DE LA RINCONADA Y POSTERIORMENTE HASTA LA ESTACIÓN DE FCC DE SANTA JUSTA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR (EMPLEADO DE LA EMPRESA) COBRAR 5 EUROS POR EL TRASLADO Y APARCAMIENTO DEL VEHÍCULO DE LOS PASAJEROS. EL VEHÍCULO UTILIZADO ES PROPIEDAD DEL CONDUCTOR.- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 28 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.